

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD.Nº 081/12, caratulado: **Eleva Correlatividades asignatura electiva "Sistemas de Gestión II"**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 808 por la que se aprueban los lineamientos para la implementación de asignaturas Electivas de los nuevos diseños curriculares.

Que la propuesta fue presentada por el Director de la carrera Ingeniería en Sistemas de información y aprobada según resolución 194/12, pero se omitieron las correlativas.

Que la misma ha sido avalada por el Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el régimen de correlatividad de la asignatura electiva **Sistemas de Gestión II**, para la especialidad **Ingeniería en Sistemas de Información** para el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2012, que se indican en el Anexo de la presente Resolución.

Asignatura	Cuat.	Carga Horaria	Para Cursar		Para Rendir
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Sistemas de Gestión II	2	8	Administración de Recursos Sistemas de Gestión	Diseño de Sistemas Economía Redes de Información Matemática Superior	Administración de Recursos Sistemas de Gestión

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 280

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETH
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

